

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 006-2025-MDCH-DEC**

**CONTRATACION DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE
CHARACATO, AREQUIPA".**

Siendo las 15:30 horas, del día nueve de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°444-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°006-2025-MDCH-DEC para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO, AREQUIPA"** con la finalidad de realizar el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección

PRIMERO: La encargada de la DEC dá inicio al presente acto y procede a verificar en la plataforma del SEACE el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10257716401	MAUTINO SARAVIA GENARO	2025-05-30 18:30:04.0	Válido
2	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	2025-05-29 21:41:39.0	Válido
3	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	2025-05-29 09:39:11.0	Válido
4	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2025-06-01 18:38:16.0	Válido
5	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-06-05 11:39:10.0	Válido
6	20455370991	MULTIACCESO S.A.C.	2025-05-28 20:35:55.0	Válido
7	20455373825	OVR S.A.C.	2025-06-05 13:06:11.0	Válido
8	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	2025-05-29 21:43:22.0	Válido
9	20492510760	LEVI SERVICIOS GENERALES S.A.C	2025-05-30 07:50:46.0	Válido
10	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	2025-06-02 11:19:54.0	Válido
11	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-03 01:26:26.0	Válido
12	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-03 21:48:07.0	Válido
13	20600775309	D & A CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & A CONSTRUCCIONES S.R.L.	2025-05-28 18:30:38.0	Válido
14	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-29 19:46:50.0	Válido
15	20601378371	SEMACON BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-03 09:12:11.0	Válido
16	20601702259	INGENIERIA Y CONTRATISTAS GENERALES VILLA HERMOSA E.I.R.L.	2025-06-02 00:40:13.0	Válido
17	20602160832	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS JC. AQP E.I.R.L.	2025-05-30 21:06:41.0	Válido
18	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2025-06-02 23:33:01.0	Válido
19	20603092865	CONSORCIO MAMUT E.I.R.L.	2025-05-29 14:58:20.0	Válido
20	20603262523	K & J CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.R.L.	2025-05-28 09:50:55.0	Válido

21	20603362404	GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-06-02 18:34:05.0	Válido
22	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-06-05 17:27:31.0	Válido
23	20604390410	ORGANIZACION DE SERVICIOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-03 09:46:44.0	Válido
24	20604511179	CONSULTORA & CONSTRUCTORA YUMBILLA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-05 19:46:32.0	Válido
25	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	2025-05-28 14:37:22.0	Válido
26	20605864296	AEC ANALISTAS EJECUTORES Y CONSULTORIA DE PROYECTOS DE INVERSION S.R.L.	2025-06-05 19:02:33.0	Válido
27	20607781959	INGENIERIA CONSTRUCCION DESARROLLO Y MANTENIMIENTO S.A.C. - INCODEM S.A.C.	2025-05-29 16:52:56.0	Válido
28	20607982792	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	2025-06-02 10:21:20.0	Válido
29	20608283219	INVERSIONES HAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-05 19:24:40.0	Válido
30	20608677969	GRUPO MAYSEPI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-04 11:56:03.0	Válido
31	20609080192	INVERSIONES LUGO E.I.R.L.	2025-05-30 18:29:22.0	Válido
32	20609288931	DV INGENIERIA S.A.C.	2025-06-03 13:33:03.0	Válido
33	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	2025-05-28 15:46:08.0	Válido
34	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-03 00:15:48.0	Válido
35	20609966051	J & R CONSTRUCTION WORKS S.A.C.	2025-05-30 12:02:55.0	Válido
36	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	2025-05-28 20:30:44.0	Válido
37	20611075317	DIMANTS E.I.R.L.	2025-05-29 21:37:02.0	Válido
38	20611395567	CHAMPION DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-29 21:45:50.0	Válido

SEGUNDO: Enseguida se procede a verificar la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, teniendo como resultado:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
 Nomenclatura : CP-ABR-6-2025-MDCH-DEC-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO, AREQUIPA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO, AREQUIPA			
20608677969	GRUPO MAYSEPI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/06/2025	17:36:21	Electronico
20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	06/06/2025	19:27:34	Electronico
20603092865	SAN JUDAS TADEO	06/06/2025	21:40:00	Electronico
20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	06/06/2025	23:20:39	Electronico
20603362404	GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C.	06/06/2025	23:46:42	Electronico

Procediendo a la descarga e impresión de las ofertas presentadas.

Estando a la recargada labor de la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) y al término de la jornada laboral, se continuará con el presente acto el día 10-06-2025 a las 13:30 horas.

Estando conforme, se procede a suscribir la presente siendo las 16:10 horas del mismo día.



 Lic. Heimy Diane Follano Granada
 (e) Dependencia Encargada de Contrataciones -DEC

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 006-2025-MDCH-DEC**

**CONTRATACION DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE
CHARACATO, AREQUIPA".**

Siendo las 13:30 horas, del día diez de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°444-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°006-2025-MDCH-DEC para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO, AREQUIPA"** con la finalidad de continuar con el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección

PRIMERO: La encargada de la DEC dá inicio a la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la determinación de la admisión de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en las bases integradas y en concordancia con lo establecido en el artículo 69 y 71 del Reglamento de la Ley General de contrataciones Públicas de acuerdo al siguiente detalla:

Documentación de presentación obligatoria	POSTOR				
	GRUPO MAYSEPI S.A.C.	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	CONSORCIO SAN JUDAS TADEO	F&A ENGINEERING GROUP S.A.C.	GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTÓ	OBSERVADA	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	OBSERVADA	SI PRESENTÓ
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural copia	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	OBSERVADO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	OBSERVADA	OBSERVADA	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	PENDIENTE	PENDIENTE

OBSERVACIONES:

POSTOR: GRUPO MAYSEPI S.A.C.

1. Presenta el anexo N°06 Oferta económica, sin embargo el contenido de la misma no es exactamente igual al modelo del anexo N°06 establecido en las bases integradas, considerar un párrafo y no se entiende si goza ó no de alguna exoneración legal, por tanto su oferta es NO ADMITIDA.

POSTOR: MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.

1. Presenta el anexo N°01 Declaración Jurada de Datos del Postor, sin embargo su contenido no es exactamente igual al modelo del anexo N°01 establecido en las bases integradas, lo cual es subsanable conforme a lo establecido en el numeral 78. del artículo 78 del Reglamento, por no alterar el contenido esencial de su oferta.
2. Presenta copia de DNI ilegible, lo cual es subsanable conforme a lo establecido en el numeral 78. del artículo 78 del Reglamento, por no alterar el contenido esencial de su oferta.
3. Presenta el anexo N°06 Oferta económica, sin embargo el contenido de la misma no es exactamente igual al modelo del anexo N°06 establecido en las bases integradas, considerar un párrafo y no se entiende si goza ó no de alguna exoneración legal, por tanto su oferta es NO ADMITIDA.

Considerando que la subsanación de los puntos 1 y 2 no cambiarían su condición de NO ADMITIDA, de ha decidido no solicitar la subsanación de su oferta.

POSTOR: CONSORCIO SAN JUDAS TADEO

1. Presenta el anexo N°4 Promesa de consorcio, sin embargo en las obligaciones de los consorciados no considera en ninguno de los consorciados la ejecución del servicio objeto de la convocatoria, por tanto, su oferta es NO ADMITIDA.

POSTOR: F&A ENGINEERING GROUP S.A.C.

1. Presenta su oferta sin foliar
2. Presenta el anexo N°2 Pacto de integridad, sin embargo la fecha de emisión es posterior a la fecha de presentación de ofertas.

Ambas observaciones se consideran subsanables conforme a lo establecido en el numeral 78.1 del artículo 78 del reglamento, por no alterar el contenido esencial de su oferta, por tanto se procederá a solicitar la subsanación de su oferta a través del SEACE otorgándole el plazo de un día hábil. para la subsanación.

POSTOR: ENERCON CONSULTORES S.A.S.

1. Presenta su oferta con doble foliación, una en la parte superior derecha y otra en la parte inferior central, lo cual es subsanable conforme a lo establecido en el numeral 78.1 del artículo 78 del reglamento, por no alterar el contenido esencial de su oferta. por tanto se procederá a solicitar la subsanación de su oferta a través del SEACE otorgándole el plazo de un día hábil. para la subsanación.

En consecuencia, se procede a registrar la solicitud de subsanación de ofertas otorgándoles el plazo de un día hábil para la subsanación correspondiente a través del SEACE, procediendo a registrar la postergación en el SEACE.

Estando conforme, se procede a suscribir la presente siendo las 15:40 horas del mismo día.



Lic. Heimy Diane Follano Granada
(e) Dependencia Encargada de Contrataciones -DEC

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 006-2025-MDCH-DEC**

**CONTRATACION DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA
INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE
CHARACATO, AREQUIPA".**

Siendo las 14:00 horas, del día doce de junio del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°444-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°006-2025-MDCH-DEC para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EJECUCIÓN DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO, AREQUIPA"** con la finalidad de continuar con el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección

PRIMERO: La encargada de la DEC procede a la verificación en el SEACE la subsanación de las siguientes ofertas:

1. F&A ENGINEERING GROUP S.A.C., si subsanó.
2. GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C., si subsanó.

Procediendo a la descarga e impresión de documentos de subsanación.

Enseguida se procede a la revisión de la documentación presentada, estando conforme, por tanto se declara la admisión de ofertas conforme al siguiente detalle:

Documentación de presentación obligatoria	POSTOR				
	GRUPO MAYSEPI S.A.C.	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	CONSORCIO SAN JUDAS TADEO	F&A ENGINEERING GROUP S.A.C.	GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTÓ	OBSERVADA	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural copia del DNI	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	OBSERVADO	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
g) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	OBSERVADA	OBSERVADA	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ	SI PRESENTÓ
ESTADO	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

SEGUNDO: Enseguida se procede a la calificación de las ofertas técnicas ADMITIDAS conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas en concordancia con en el artículo 72 del Reglamento:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR: F&A ENGINEERING GROUP S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos:	Acredita una experiencia válida de S/526,077.92.
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a	Se precisa que no se ha considerado las siguientes experiencias por las siguientes razones:

<p>S/ 308,872.49 (Trescientos ocho mil ochocientos setenta y dos con 49/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mejoramiento y/o mantenimiento y/o Acondicionamiento de infraestructura y/o edificaciones y/o infraestructura física de inmuebles</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia N°04: El monto de la constancia de cumplimiento de la prestación difiere del monto ejecutado, no considera la reducción de la prestación, existiendo incongruencia con el monto ejecutado según adenda 01. 2. Experiencia N°05, El plazo de ejecución de la prestación considerado en la constancia de cumplimiento de la prestación difiere del plazo de ejecución según adenda N°01, existiendo incongruencia en el plazo de ejecución del servicio.
<p>CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 RESIDENTE (EJECUCION FISICA): Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mejoramiento y/o mantenimiento y/o Acondicionamiento de infraestructura y/o edificaciones y/o infraestructura física de inmuebles</p> <p>En ese sentido el responsable técnico de servicio debe ser un profesional colegiado habilitado y especializado.</p> <p>01 INGENIERO DE SEGURIDAD: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra</p>	<p>Acredita como RESIDENTE (EJECUCION FISICA) a ingeniero civil con fecha de colegiatura 13-04-2022. Acredita una experiencia de cero años.</p> <p>Se precisa que no se ha considerado la experiencia N°01 debido a que no se ha considerado el plazo de su participación en cada servicio (inicio y fin), no teniendo la certeza de su participación efectiva en cada servicio.</p> <p>Acredita como INGENIERO DE SEGURIDAD a ingeniero Civil, con fecha de colegiatura 24-09-2021, acredita una experiencia de cero años.</p> <p>Se precisa que no se ha considerado la experiencia N°01 debido a que no se ha considerado el plazo de su participación en cada servicio (inicio y fin), no teniendo la certeza de su participación efectiva en cada servicio.</p>

<p>documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o responsable técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general.</p>	
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>FORMACION ACADEMICA</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. RESIDENTE (EJECUCION FISICA): <i>Ingeniero Civil y/o Arquitecto</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p><u>RESIDENTE (EJECUCION FISICA):</u> Acredita al Ing. Civil Jean Eddu Zabalaga Cari.</p>

2. INGENIERO DE SEGURIDAD: *Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial*

Acreditación:

El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido. En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

INGENIERO DE SEGURIDAD: Acredita al Ingeniero Civil Gian Franco Melendez Limache.

A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EQUIPO	CANTIDAD
ANDAMIO METALICO	1.00
MAQUINA SOLDADORA 300 A	1.00
CORTADORA DE MAYOLICA MANUAL	1.00

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

Presenta compromiso de compra venta de equipos: 01 andamio metálico, 01 maquina soldadora 300 A, 01 cortadora de mayólica manual, sin embargo no se detallan las características, marca y/o modelo de los bienes objeto de compra venta, no teniendo la certeza de lo que está ofreciendo. No se acredita la propiedad de los bienes objeto del compromiso de venta.

B. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

- D.1** El número máximo de consorciados es de 02 consorciados
- D.2** El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 %
- D.3** El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%

Acreditación:

Se acredita con la promesa de consorcio

No corresponde, se trata de una oferta individual.

ESTADO	DESCALIFICADA
REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR: GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C..
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 308,872.49 (Trescientos ocho mil ochocientos setenta y dos con 49/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mejoramiento y/o mantenimiento y/o Acondicionamiento de infraestructura y/o edificaciones y/o infraestructura física de inmuebles</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁴, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	<p>Acredita una experiencia válida de S/196,891.22 monto que es superior al mínimo establecido para postores que declaran ser Micro y pequeña empresa según página 29 de las bases integradas.</p>
CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>01 RESIDENTE (EJECUCION FISICA): Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Mejoramiento y/o mantenimiento y/o Acondicionamiento de infraestructura y/o edificaciones y/o infraestructura física de inmuebles</p> <p>En ese sentido el responsable técnico de servicio debe ser un profesional colegiado habilitado y especializado.</p> <p>01 INGENIERO DE SEGURIDAD: Experiencia profesional mínima</p>	<p>Acredita como RESIDENTE (EJECUCION FISICA) a ingeniero civil con fecha de colegiatura 18-01-2011. Acredita una experiencia valida de 35.23 meses, superior al tiempo mínimo solicitado.</p> <p>Se precisa que no se ha considerado las siguientes experiencias por las siguientes razones:</p> <p>Experiencia N°01: No consigna datos de la razón social que emite el certificado de trabajo (RUC, dirección, teléfono, email) necesario para la verificación posterior)</p> <p>Experiencia N°02: No coincide el plazo de su participación (793 días) con el cálculo de las fechas de inicio y fin (963 días), existiendo incongruencia en las mismas, no teniendo la certeza del tiempo de su participación.</p>

acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o residente de obra y/o supervisor de obra y/o responsable técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general.

Acredita como INGENIERO DE SEGURIDAD a ingeniero Civil, con fecha de colegiatura 01-10-2015, acredita una experiencia de 12.7 meses.

CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

2. RESIDENTE (EJECUCION FISICA): *Ingeniero Civil y/o Arquitecto*

Acreditación:

El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

RESIDENTE (EJECUCION FISICA): Acredita al Ing. Civil Erick Christian Salazar Maita.



En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

2. INGENIERO DE SEGURIDAD: *Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial*

Acreditación:

El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

INGENIERO DE SEGURIDAD: Acredita al Ingeniero Civil Julio César Quispe Astocahuana.

A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EQUIPO	CANTIDAD
ANDAMIO METALICO	1.00
MAQUINA SOLDADORA 300 A	1.00
CORTADORA DE MAYOLICA MANUAL	1.00

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

Presenta copia de factura N°E001-33 acreditando la propiedad de 04 cuerpos de andamio metálico, 01 máquina de soldar 300 A Marca Romaqui, 01 cortadora de mayólica manual THT578002.

C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados

D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de

No corresponde, se trata de una oferta individual.

30 %	
D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%	
Acreditación: Se acredita con la promesa de consorcio	
ESTADO	CALIFICADA

TERCERO: Luego se procede a la evaluación de ofertas técnicas, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento, conforme a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, teniendo el siguiente resultado:

N°	FACTORES DE EVALUACION	GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C.	PUNTAJE
A.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: RESPONSABLE TECNICO como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.		
	Más de 3 años:		25 puntos
	Más de 2.50 hasta 3 años	20	20 puntos
	Más de 2 hasta 2.50 años		15 puntos
B	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
	Evaluación: Se evaluará en función al plazo de prestación del servicio ofertado, el cual debe mejorar el plazo de establecido en el requerimiento. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 12)		
	De 39 hasta 40 días calendario:		15 puntos
	De 41 hasta 42 días calendario		10 puntos
	De 43 hasta 44 días calendario	0	5 puntos
C.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL		

<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. - Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo</p> <p>Acreditación: Copia de la Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p>		
Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social.	5	5 puntos
No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social.	0	0 puntos
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
<p>Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje</p>		
Presenta Certificado ISO 37001	5	5 puntos
No presenta Certificado ISO 37001		0 puntos
E. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		
<p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		
Más de dieciocho meses hasta veinticuatro meses:	20	20 puntos
Más de quince meses hasta dieciocho meses		15 puntos
Más de doce meses hasta quince meses		10 puntos
F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA		

<p>Evaluación: 1. MEJORA 1: Presentación de plan de trabajo que contenga mejoras para la ejecución del servicio, que incluya: a) Metodología: Desarrollar procedimiento de los trabajos a ejecutar, aseguramiento de calidad, sistemas de control, sistema de seguridad, riesgos advertidos. b) Cronograma de ejecución: Detallar el cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al plazo ofertado que considere todas las actividades a desarrollar por cada partida. c) Cuadro de asignación de responsabilidades: Detallar el cargo y la responsabilidad asignada del personal según el desagregado de gastos generales.</p>		
Presenta Mejora 1	10	10 puntos
<p>2. MEJORA 2: Presentación de plan de manejo ambiental que incluya: a) Descripción de los límites del área del servicio, y ubicación de fuentes de agua. b) Desarrollo de actividades a desarrollar para la mitigación del impacto ambiental. c) Identificación de dos problemas como mínimo respecto a la afectación de áreas verdes y contaminación ambiental, proponiendo alternativas de solución. Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación del documento que acredite la mejora ofrecida.</p>		
Presenta Mejora 2:	10	10 puntos
G. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		
<p>Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere EJECUCIÓN Ó CONSTRUCCION O REHABILITACION DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O MOVILIDAD URBANA]</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional . El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación , y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes que vaya a ejecutar las actividades relacionadas al alcance del certificado, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
Presenta Certificado ISO 9001:2015	10	10 puntos
No presenta Certificado ISO 9001:2015		0 puntos
PUNTAJE TOTAL	80	PUNTOS

Se precisa que, mediante proveído N°1437-2025-UFL-OAF-MDCH se solicitó al área usuaria, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la revisión de las mejoras a los términos de referencia presentados por los postores F&A ENGINEERING GROUP S.A.C. y GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C. a fin de proceder con la asignación del puntaje correspondiente quien respondió con proveído N°501-2025-GDUR/MDCH el 12-06-2025:

CUARTO: Enseguida se procede a la evaluación económica de la oferta supera el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica

conforme al siguiente detalle:

	FACTOS DE EVALUACION	GRUPO JARA CONSTRUCIONES S.A.C.	PUNTAJE
A.	PRECIO		
	$P_i = O_m * PMP / O_i$	302,695.04	
	PUNTAJE TOTAL	100.00	puntos
	ORDEN DE PRELACION	1	
	DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL		
	$PTP_i = c_1 PT + c_2 Pe$		
	$PTP_i = 0.60 (80) + 0.40 (100)$		
	PTP _i = 88 puntos	88.00	puntos
	BONIFICACION 5% MYPE	4.40	puntos
	PUNTAJE TOTAL	92.40	puntos

QUINTO: Estando al resultado de la evaluación de ofertas, se otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación:

N°	Postor	RUC N°	Monto Adjudicado S/
01	GRUPO JARA CONSTRUCCIONES S.A.C.	20603362404	S/ 302,695.04 (Trescientos dos mil seiscientos noventa y cinco con 04/100 soles)

Estando conforme, se procede a suscribir la presente.



 Lic. Heimy Diane Follano Granada
 (e) Dependencia Encargada de Contrataciones –DEC

